



[CODIGO-QR]  
[URL-DOCUMENTO]

Cartagena de Indias D. T y C., lunes, 08 de abril de 2024

**Oficio AMC-OFI-0036523-2024**

Doctor.

**WILMER ENRIQUE IRIARTE RESTREPO**

Secretario de Infraestructura

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

Centro Plazoleta del Joe

Ciudad.

Asunto: **Memorando AMC-MEM-000062-2024- Estado plan de mejoramiento de la Auditoría a la Gestión de Infraestructura conforme a la Norma Técnica NTC 6047-2013**

Cordial saludo.

De acuerdo con lo manifestado en el memorando referenciado, le comunico los resultados de la verificación del estado de las acciones de mejora establecidas en el plan de mejoramiento producto de la Auditoría a la Gestión de Infraestructura conforme a la Norma Técnica NTC 6047-2013:

<b>Criterios</b>	<b>Resultados</b>
Total de observaciones formuladas	27
Total de observaciones fijadas	25
Número de acciones de mejora propuestas por el líder	29
Número de acciones de mejora con pronunciamiento de coherencia e integridad	24
Porcentaje de acciones de mejora con pronunciamiento de coherencia e integridad	82,8%
Número de acciones de mejora sin pronunciamiento de coherencia e integridad	5
Porcentaje de acciones de mejora sin pronunciamiento de coherencia e integridad	17,2%
Último plazo establecido para el cumplimiento del plan de mejoramiento	30 de marzo de 2023

No obstante, debo precisar que las cinco (5) acciones de mejora sin pronunciamiento de coherencia e integridad, se incluyeron en el plan de mejoramiento y fueron objeto de seguimiento.

Por otra parte, se estableció que a través del oficio AMC-OFI-0124654-2022 con fecha 7 de septiembre de 2022, el líder aportó evidencias para demostrar el cumplimiento de las acciones de mejora propuestas para mitigar las causas identificadas de las observaciones números 13 a la 25.

Verificadas a la fecha dichas evidencias, se determinó que se cumplieron las acciones de



[CODIGO-QR]  
[URL-DOCUMENTO]

mejora de las observaciones No 14, 15, 19, 20 y 21, mientras que las acciones de mejora de las observaciones No 13, 16,17, 18, 22, 23, 24 y 25 no fueron cumplidas.

Respecto de las quince (15) acciones de mejora propuestas para las observaciones No 1 a la 12, se estableció:

1. En el primer informe de seguimiento comunicado mediante oficio AMC -OFI-0032381-2023 con fecha 13 de marzo de 2023, se reportó un avance de cumplimiento del 45%.
2. En el segundo informe de seguimiento comunicado mediante oficio AMC-OFI-0061716-2023 con fecha de 2 de mayo de 2023, se reportó un avance de cumplimiento del 65%.

Es decir, teniendo en cuenta el último plazo establecido para el cumplimiento de las acciones de mejora (30 de marzo de 2023), el plan de mejoramiento fue incumplido por el líder del proceso al no alcanzar el mínimo requerido del 80% para considerarlo cumplido.

En síntesis, el estado de las acciones de mejora contempladas en el plan de mejoramiento referido es el siguiente:

No de la observación	No de acción de mejora sujeta al seguimiento	Fecha de cumplimiento establecido en el plan de mejoramiento	Estado de la acción de mejora
1	1	30/03/2023	Cumplida
2	1	30/03/2023	Incumplida
	2		Incumplida
	3		Incumplida
	4		Incumplida
3	1	18/08/2022	Incumplida
4	1	30/03/2023	Incumplida
5	1	31/12/2022	Cumplida
6	1	31/12/2022	Cumplida
7	1	31/08/2022	Incumplida
8	1	31/12/2022	Incumplida
9	1	30/09/2022	Incumplida
10	1	30/12/2022	Incumplida
11	1	30/12/2022	Incumplida
12	1	30/12/2022	Incumplida
13	1	30/09/2022	Incumplida
14	1	25/08/2022	Cumplida
15	1	25/08/2022	Cumplida
16	1	30/12/2022	Incumplida
17	1	30/12/2022	Incumplida
	2		Incumplida
18	1	30/12/2022	Incumplida
19	1	30/12/2022	Cumplida
20	1	30/12/2022	Cumplida
21	1	30/09/2022	Cumplida
22	1	30/09/2022	Incumplida
23	1	25/08/2022	Incumplida



[CODIGO-QR]  
[URL-DOCUMENTO]

24	1	25/08/2022	Incumplida		
25	1	25/08/2022	Incumplida		
<b>Total observaciones: 25</b>	<b>Total acciones de mejora: 29</b>	<b>Ultima fecha de cumplimiento: 30 de marzo 2023</b>	<b>Total de acciones de mejora cumplidas</b>	8	27,58%
			<b>Total de acciones de mejora Incumplidas</b>	21	72,41%
			<b>Estado del plan de mejoramiento</b>	Incumplido	

Finalmente le solicito que aquellas acciones de mejora que se señalaron como "incumplidas" en el presente oficio sean implementadas en un plazo no mayor a seis (6) meses, modificándose así la nueva fecha en el formato ECGEI-F022 matriz de plan de mejoramiento, el cual debe remitir en los siguientes tres (3) días hábiles contados a partir del recibido.

Atentamente,

**VERENA LUCÍA GUERRERO BETTÍN**  
Jefe Oficina Asesora de Control Interno

Anexo: Formato ECGEI-F022 matriz de plan de mejoramiento

Proyectó: Malika Irina Hernández/Asesora Externa (7/6)  
Revisó: Rosanna Navarro/P.E.

